

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena, Diciembre 1 del 2020

Señor (a)
 JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
 SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331424 del 2020
 Instructor Grado 09
 Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
 Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
 Mes 11 del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1331424 del 2020

SERGIO IVAN BARAJAS CASTELLANOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.948.194 de Málaga (Santander), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Treinta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos \$39.283.650.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
	1320	FEBRERO	20	37.615	8	160	3.928.365
		MARZO	21		8	168	4.364.850
		ABRIL	20		8	160	4.364.850
		MAYO	19		8	152	4.364.850
		JUNIO	18		8	144	2.618.910
		JULIO	14		8	112	2.036.930
		AGOSTO	19		8	152	4.364.850
		SEPTIEMBRE	22		8	176	4.364.850
		OCTUBRE	21		8	168	4.364.850
		NOVIEMBRE	19		8	152	4.364.850
		DICIEMBRE	1		8	8	145.495
		TOTAL			194	8	1552

Plazo: Será hasta el (1) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:	
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en TÉCNICO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RESULTADO DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL, para la vigencia 2020	

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Se realizó la elaboración del portafolio con las especificaciones técnicas requeridas.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo_mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d4b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FchZFZHISY3JvUkhod1MzdKZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjWXFfSfkwY2xQT0tBP3J0aW1IPVVyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%201
2)	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Durante este mes no asistí a ninguna capacitación.	N/A
3)	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	En este mes no se presento el caso.	N/A
4)	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	En este mes no se presento el caso.	N/A
5)	El contratista deberá ejecutar su contrato	El contrato se viene	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo

	conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	cumpliendo teniendo en cuenta todos los lineamientos del sistema SIGA.	mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1eS5zaGfyZX8vaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVl1M2ZjWFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenas%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%205
6)	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Se realizó pago de seguridad social correspondiente al mes de Octubre.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1eS5zaGfyZX8vaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVl1M2ZjWFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenas%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:			
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Usar ropa adecuada para el proceso de formación.	N/A
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	Se realizó el respectivo proceso de afiliación a ARL	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1eS5zaGfyZX8vaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVl1M2ZjWFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenas%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de	Se realizó el respectivo pago de ARL	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1eS5zaGfyZX8vaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdwbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVl1M2ZjWFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenas%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB

	actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	correspondiente a riesgo tipo I.	a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1leS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdKZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjW5hX2VkdV9jby9Fch3J0aW1IPVYyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenda%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	El contratista usa elementos seguros durante el desarrollo de la formación.	N/A
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realizamos exámenes médicos preocupacionales.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1leS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FchZFZHSY3JvUkhod1MzdKZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjW5hX2VkdV9jby9Fch3J0aW1IPVYyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsenda%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	El contratista desarrolla su contrato teniendo en cuenta las normas de salud y seguridad en el trabajo.	N/A
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	En el mes correspondiente al pago no se presentó el caso.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la	En el mes objeto de pago no se realizaron capacitaciones.	N/A

	Administradora de Riesgos Laborales.		
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	En el mes objeto de pago no se presento el caso.	N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Se realizó proceso de inducción al sistema SIGA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo_mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FCHZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjWjF5FkwY2xQT0tBP3J0aW1IPVvyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	En el mes objeto de pago se realizaron actividades virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo_mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FCHZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjWjF5FkwY2xQT0tBP3J0aW1IPVvyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FK
8)	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	El contrato se viene cumpliendo teniendo en cuenta todos los lineamientos del sistema SIGA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo_mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FCHZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjWjF5FkwY2xQT0tBP3J0aW1IPVvyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9)	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se diligencio planilla teniendo en cuenta el lineamiento del sistema SIGA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgo_mezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1606849693996&or=OWA%2DNT&cid=6f83d6b0%2D9a55%2D9705%2D8ba8%2D7b548964e8a0&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jb9FCHZFZHSY3JvUkhod1MzdkZVOVN1b0JGd29jSVI1M2ZjWjF5FkwY2xQT0tBP3J0aW1IPVvyTFFkU3lXMKVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208

			Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FITULADA1%2F18%2ESERGIO%20IVAN%20BARAJAS%2FEVIDENCIAS%2F11%2E%20NOVIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10)	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	El contratista tiene presente en todo su accionar los principios de la ética profesional.	N/A
11)	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a mi nombre.	N/A
12)	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca,	En el meso objeto de pago no se presentó el caso.	N/A

	Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13)	Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.	En el meso objeto de pago no se presento el caso.	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, N° 8610499400 expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de Octubre del año 2020.

"Autorizo expresamente al Sena adelantar consulta de mis antecedentes en delitos sexuales, en los parámetros de la Ley 1918 del 2018 y en el Decreto 753 del 2019 y la circular interna 01-3-2020-000060"

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma: _____
 SERGIO IVAN BARAJAS CASTELLANOS
 Contratista
 C.C. No. 1.096.948.194



Recibí a satisfacción:

Firma_____

JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331424 del 2020

Instructor Grado 09

Correo: sergio ivan barajas caste

Correo: Sergio Ivan Barajas Caste

EVALUACION SIGA MES NOVIEM

(2) WhatsApp

forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5wFQftqws5Fo9agnhkgrIBUOTVJNVpRVkRDNEZQSDVUWkVDQzMzRIFYMi4u

☆



1

Nombre y Apellido *

SERGIO IVAN BARAJAS CASTELLANOS

resumenPlanilla19....pdf

resumenPlanilla86....pdf

Mostrar todo



ES

01:34 p.m.

01/12/2020

Correo: sergio ivan barajas caste

Correo: Sergio Ivan Barajas Caste

EVALUACION SIGA MES NOVIEM

(2) WhatsApp

forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5wFQftqws5Fo9agnhkgrIBUOTVJNVpRVkRDNEZQSDVUWkVDQzMzRIFYMi4u



EVALUACION SIGA MES NOVIEMBRE



Gracias.

La respuesta se ha enviado.

Ver resultados

[Enviar otra respuesta](#)

[Crear mi propio formulario](#)

Con tecnología de Microsoft Forms | El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporcionas información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)

resumenPlanilla19....pdf

resumenPlanilla86....pdf

Mostrar todo



ES 01:47 p.m.
01/12/2020